

## Primer Consejo General del 2018

21 de marzo de 2018

### **MUFACE presenta el Plan Farmacia 2018-2019 y nuevas técnicas médicas al servicio de los mutualistas**

**.La secretaria de Estado de Función Pública y el director general del organismo, informan del alto grado de cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de cuentas**

**.Ya se han reintegrado el 92,18% de los sobrecostes detectados en pagos por el tratamiento de la Hepatitis C**

**.La oferta de servicios y especialidades médicas de la Mutualidad incorpora cuatro innovadoras técnicas en su catálogo: plataformas genómicas para cáncer de mama, control de ADN en sangre materna, radioterapia intraoperatoria y cirugía robotizada Da Vinci.**

El Consejo General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), reunido el martes 20 de marzo en la sede central del organismo bajo la presidencia de la secretaria de Estado de Función Pública, **Elena Collado**, ha conocido el Plan de Mejora de Farmacia 2018-2019, cuyo objetivo central es el perfeccionamiento de los métodos que garanticen que la asistencia farmacéutica a sus mutualistas se preste en las mejores condiciones de calidad, incluidos mecanismos de control más eficaces para evitar duplicidades y gastos innecesarios, lo que redundará en un mejor servicio al colectivo.

A este respecto, el director general de MUFACE, **Antonio Sánchez**, detalló al Consejo los ejes fundamentales del plan, que se concretan en diez proyectos, algunos ya en marcha, que van a desarrollarse a lo largo de los dos próximos años y que incorporan las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas del Congreso de los Diputados.

En concreto, el **Plan de Mejora de Farmacia** (se adjunta un amplio resumen del mismo) prevé la modificación del procedimiento de gestión y pago de los medicamentos de dispensación hospitalaria, estableciendo mecanismos más eficaces de control y fiscalización, entre los que cabe destacar la puesta en marcha en los próximos meses de una aplicación informática que va a dotar al circuito de autorización y posterior pago del medicamento de mayor transparencia y agilidad.

El Plan también recoge las medidas arbitradas para la recuperación de las cantidades abonadas en exceso a los centros hospitalarios para financiar la compra de medicamentos contra la Hepatitis C, y cuyo importe haya superado el techo máximo de gasto determinado por el Ministerio de Sanidad o a los que no se hubiere aplicado la deducción del 7,5%.

### **Restitución de sobrecostes**

A este respecto, el Consejo fue informado de los resultados del proceso de restitución que MUFACE puso en marcha el pasado mes de noviembre, gracias al cual, a 15 de marzo de 2018, ya se ha recuperado el 92,18% de las cantidades abonadas en exceso (1.475.921,43 €), estando previsto alcanzar el 100% en próximas fechas.

Otros de los proyectos estratégicos del Plan Farmacia, ya previstos en el Plan Impulso de la Mutualidad, son la eliminación de duplicidades protegiendo los derechos del conjunto de los mutualistas, y el decidido impulso a la receta electrónica, tanto en el ámbito público como en el privado.

En relación con la receta electrónica pública, desde la Dirección General se viene impulsando desde el último trimestre de 2017, una agenda de reuniones con las Comunidades Autónomas con el objetivo de extender a los mutualistas de opción pública su inclusión en el sistema de receta

electrónica a lo largo de 2018. En el ámbito privado, MUFACE está desarrollando un sistema propio de prescripción denominado SIREM (Sistema Informático de Receta Electrónica de MUFACE).

## **Formación y transparencia**

Será el desarrollo e implementación del sistema de receta electrónica, que está previsto culmine en 2019, la medida que contribuirá de forma más efectiva a evitar el fraude y mejorar la prestación farmacéutica a los mutualistas, haciéndola más accesible, eliminando en su mayoría el uso de los talonarios físicos y facilitando un uso más racional de los medicamentos.

De cara a la implantación de todas estas medidas, MUFACE tiene previsto poner en marcha diversas actuaciones dirigidas a la formación específica del personal implicado en la gestión de la prestación farmacéutica, así como la publicación actualizada, en la web del organismo y los portales de transparencia, del gasto global farmacéutico, además del agrupado por los siguientes conceptos: gasto medio por receta y usuario; por grupos de medicamentos; gasto en Farmacia Hospitalaria; utilización de talonarios; y gasto en receta electrónica.

## **Cuatro nuevas técnicas médicas**

En el capítulo de novedades del Concierto, Elena Collado quiso poner de relieve el salto de calidad que supone para la oferta de servicios y especialidades médicas prestadas a través de MUFACE la incorporación de cuatro nuevas técnicas a las que ya tienen acceso los mutualistas sin necesidad de derivaciones.

Concretamente, estas técnicas son las siguientes:

**Plataformas genómicas**, que van a permitir un pronóstico más certero de la evolución del cáncer de mama tras su intervención quirúrgica, identificando de forma precisa la probabilidad de que se reactive el tumor en los 10 años siguientes a la detección de la enfermedad y tras haber finalizado con éxito el primer tratamiento. El valor predictivo de esta técnica permitirá valorar el beneficio individual de la administración de quimioterapia tras la extirpación del tumor, y está dirigida a mujeres menores de 75 años y que hayan sido intervenidas de cáncer de mama previamente (menos de 8 semanas desde la última intervención), entre otros requisitos médicos relacionados con las características concretas de la dolencia.

**ADN fetal en sangre** materna, que permite la detección de forma no invasiva de posibles alteraciones en el ADN del feto durante el embarazo. Esta prueba está especialmente indicada para la población de alto riesgo de trisomía (anomalía genética caracterizada por la aparición de un cromosoma extra en un par), y siempre y cuando se trate de una gestación única -en la gemelar la prueba tiene menos sensibilidad- y no exista malformación mayor detectada mediante prueba ecográfica, entre otros requisitos médicos.

**Radioterapia intraoperatoria**, técnica incluida en la especialidad de Oncología Radioterápica (exigible desde Nivel IV de Atención Especializada en el vigente Concierto de Asistencia Sanitaria con las Entidades). Esta técnica permite irradiar los tumores durante la intervención quirúrgica de forma directa sin dañar el tejido sano adyacente, y en algunos casos se puede evitar tener que aplicar sesiones de radioterapia externa. Se ha venido utilizando para el tratamiento casos de muy alta complejidad, en particular en estadios avanzados de tumores de cabeza y cuello, abdominales y torácicos.

**Cirugía robotizada Da Vinci**, que será utilizada en patología oncológica de abdomen y pelvis, así como en algunas patologías benignas muy seleccionadas, dependiendo de criterios de extensión y localización.

## **Modernización**

Junto a estos temas, que fueron los que concitaron el mayor interés, el Consejo General de MUFACE fue informado, entre otros asuntos, sobre el proceso de modernización en el que está inmerso el organismo, la evolución del colectivo y los nuevos servicios de los que ya pueden beneficiarse los

mutualistas en el área de prestaciones sociales, entre los que destaca la puesta en marcha de la solicitud telemática del subsidio por incapacidad temporal, gracias al cual los mutualistas en esta situación, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural ya no tendrán que desplazarse personalmente a las oficinas de MUFACE para solicitar la contribución económica prevista para estas contingencias. A partir de ahora, podrán realizar la solicitud de forma telemática a través de la sede electrónica de la Mutualidad, <https://sede.muface.gob.es/>, utilizando los procedimientos de identificación previstos para la tramitación electrónica.



Idioma Español

**URL de origen:** <http://www.muface.es/content/primer-consejo-general-del-2018>